



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

No. 117 -2022/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 21 JUN 2022

VISTO: El Informe N° 024-2022/GOB.REG.HVCA/GRDS-DREH/UGELHVCA con Reg. Doc. N° 2274827 y Reg. Exp. N° 1691730, el Informe N° 091-2022/GOB.REG.HVCA/GRDS-DREH-UGEL-HVCA-AGA y demás documentación adjunta en ocho (08) folios; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1639 GOB. REG. HUANCAVELICA – UGEL HUANCAVELICA;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora 1639 GOB. REG. HUANCAVELICA – UGEL HUANCAVELICA, el señor Francisco Oré Flores desempeña el cargo de Director del Área de Administración quien hará las veces de Director General de Administración y la señora Pamela Carol Rodríguez Toscano desempeña el cargo de Tesorero;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1441 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería y la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, que establece el procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Regionales, se expide la presente Resolución;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el anexo “Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias”, que detalla a los Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1639 GOB. REG. HUANCAVELICA – UGEL HUANCAVELICA, dicho anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR el presente acto resolutivo a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica y a la UGEL Huancavelica, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RBH Lgrme



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**
Maciste Alejandro Díaz Abad
**Maciste Alejandro Díaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL**

RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 09 HUANCVELICA

PROVINCIA : 01 HUANCVELICA

ENTIDAD : 01 GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL HUANCVELICA [1639]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
41976568	ORE	FLORES	FRANCISCO	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
46720474	RODRIGUEZ	TOSCANO	PAMELA CAROL	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
23266125	CEPIDA	GUERRERO	EDDY	SUPLENTE	RESPONSABLE DE REMUNERACIONES	AUTORIZADO
23220480	PAUCAR	HUANHUAYO	DEODORO ANTONIO	SUPLENTE	RESPONSABLE DE LA OFINA DE ALMACEN	AUTORIZADO

